

Réunion : 1<sup>ère</sup> Commission (désarmement)

Date : 07 octobre 2014

Durée : 8' (136 mots/minute)

Orateur : M. Tonda, Représentant du Mexique

Difficulté : \*\*\*

Éléments à donner :

Armas ligeras y pequeñas	Armes légères et de petit calibre
ATT Tratado sobre el Comercio de Armas	Traité sur le commerce des armes
Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal	Convention sur l'interdiction des mines antipersonnel
CD Conferencia de desarme	CD Conférence du désarmement
maquinaria de desarme	mécanisme de désarmement
OPAQ Organización para la Prohibición de las Armas Químicas	OIAC Organisation pour l'interdiction des armes chimiques
TNP Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares	TNP Traité sur la non-prolifération des armes nucléaires

Gracias Señor Presidente,  
Embajador Courtney Rattray,

Al ser la primera ocasión que tomo la palabra a título nacional, permítame felicitarlo por su elección para presidir los trabajos de esta Primera Comisión.

Es un gusto para México ver a un país de la región de América Latina y el Caribe al frente de las labores que realizará esta Comisión. Pongo a su disposición el apoyo de mi delegación para el desahogo de sus funciones.

Señor Presidente,

Quisiera empezar reconociendo algunos desarrollos positivos en el ámbito del desarme registrados desde el 68 período de sesiones de la Asamblea General.

Comienzo con la fructífera labor de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas en el arduo y difícil proceso del cumplimiento del programa de destrucción de las armas químicas y de las instalaciones de producción de este armamento en Siria, que ha demostrado el valor histórico que representa la prohibición jurídica de un arma de destrucción en masa, y el de su aplicación. Al haberse logrado la completa remoción y destrucción del arsenal químico sirio, incluso días antes de la fecha establecida por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, observamos el gran esfuerzo colectivo por avanzar en la construcción de un mundo en paz, sostenido por el derecho internacional y por las instituciones internacionales, y no por las armas de destrucción en masa. El régimen de la Convención representa el más alto estándar de verificación en materia de desarme que hemos construido de manera colectiva.

En el marco de las armas convencionales, México se congratula por la Tercera Conferencia de Examen de la Convención sobre de Minas Antipersonal, celebrada en junio de este año, en Maputo, Mozambique. En ella, los Estados partes acordamos incluir en la Declaración Política como fecha límite para lograr un mundo libre de minas terrestres antipersonal el año 2025, fecha que debe ser vista como una meta a cumplir y una aspiración por la cual debemos seguir trabajando. Este plazo representa un llamado a continuar con los esfuerzos para lograr un impacto cada vez mayor sobre el terreno. Para México, la inclusión de este plazo representa la convergencia de posiciones de la comunidad internacional hacia el mismo fin, siendo nuestro punto de referencia y ejemplo a seguir en los demás temas de la agenda de desarme.

Por otra parte, en materia de armas pequeñas y ligeras, la Quinta Reunión Bienal del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos fue crucial para lograr que el nuevo ciclo de examen 2014-2018 alcance resultados tangibles en materia de eliminación de la violencia armada y contra la disponibilidad de armas, entre otros.

Es en este sentido que la adopción del ATT representa un logro histórico. El ritmo de ratificaciones y, por tanto, la muy temprana entrada en vigor del Tratado, el 24 de diciembre próximo, no tiene precedentes y es muestra de la voluntad colectiva para construir el primer esfuerzo global para regular el comercio legítimo de armas convencionales y establecer un marco jurídico de responsabilidad y transparencia en las transferencias internacionales de

estas armas. La debida instrumentación del ATT abonará a enfrentar la problemática del tráfico ilícito, al tratar uno de sus elementos de fondo, de modo que al reconocer la legalidad de las transferencias de un amplio espectro de armas convencionales, se contribuye a reducir el desvío de estas al mercado ilícito.

Nos encontramos frente a la oportunidad de lograr avances concretos en materia de control de armamento convencional, y con ello, un mundo más seguro. México convocará en 2015 a la primera Conferencia de los Estados Parte del ATT, ocasión en la que habremos de tomar decisiones para la construcción institucional y procedimental del régimen establecido por el Tratado, lo que permitirá a sus Estados miembros fomentar el comercio responsable de armas convencionales y evitar su utilización indebida o su desvío al mercado ilícito.

Señor Presidente,

Muy a pesar a estos momentos esperanzadores, continúan escuchándose voces que pretender justificar la existencia de las armas de destrucción en masa como garantes de la seguridad. Si bien los arsenales nucleares han sufrido reducciones ostensibles en comparación con la cantidad existente en la guerra fría, es inaceptable e injustificable que sigan existiendo alrededor de 16.000 armas nucleares, muchas de ellas listas para su detonación, en manos de un puñado de países, que argumentan que la seguridad de unos Estados es más importante que la del resto del planeta.

Preocupa que a más de cuatro décadas de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares las obligaciones y compromisos que de él emanan, particularmente aquellas sobre desarme nuclear, continúan sin ser instrumentadas. Resulta también desconcertante observar la complacencia de ciertos sectores de la comunidad internacional ante el hecho de que la maquinaria de desarme no esté cumpliendo el mandato que le confirió la Asamblea General. El hecho es que una interpretación sesgada de la regla del consenso ha permitido que una media docena de miembros de la CD ejerzan un derecho de veto, que de facto tiene sumida a la Conferencia de Desarme en una vergonzosa parálisis desde hace 18 años.

Debemos continuar abordando el tema de las armas nucleares desde una perspectiva actual, y medir los efectos de estas armas en la sociedad global e interconectada del siglo XXI, no bajo paradigmas de la guerra fría. Con una mayor disponibilidad de estudios e investigaciones científicas en nuestra época, resulta necesaria una reflexión moderna entre Estados, organismos, organizaciones internacionales, científicos y la sociedad civil sobre las implicaciones de una detonación nuclear, intencional o accidental, en el medio ambiente, la salud global humana, animal o vegetal, el cambio climático, la seguridad alimentaria, el desarrollo y la economía, los desplazamientos humanos y otras dimensiones del desarrollo.

La celebración de la Segunda Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, en Nayarit los días 13 y 14 de febrero pasado, que dio seguimiento a la que se llevó a cabo en Oslo en 2013, se abocó a dicha reflexión en ese formato que, tristemente, no ha podido darse en los foros multilaterales de desarme de las Naciones Unidas, dando además la oportunidad de que las opiniones de los gobiernos y organismos internacionales, académicos y sociedad civil sean finalmente escuchadas en pie de igualdad.

La creciente concientización sobre el devastador impacto humanitario y las consecuencias de las armas nucleares ha abonado a un creciente entendimiento en torno a la necesidad de eliminar el riesgo de una detonación accidental, intencional y de la guerra nuclear.

FOR TRAINING PURPOSES ONLY